

Resolución Jefatural $_{\mathcal{N}}$ 00997-2016 $_{-\mathcal{M}I\mathcal{N}E\mathcal{D}\mathcal{V}/}$ SG-OGA

Lima. 0 1 SET. 2016

VISTO: el Informe N° 2647-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

DE FOUCACION - LIGHT

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2016, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 260510; la Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N° 40 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de Dos (02) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Registrese y comuniquese.

RUTH MARINA VILCA TASAYCO

Jola (e) de 1a Officina General de Administración

				S S		
				DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	· 0	IS - 0
	9	70696		TIPO DE CAMBIO		
	2016	20380795907		ORGANO CODEO DE UBLACOON ENERGIACONES LA GEORGANO AS UBLACOON CONTRATACONES LA PRESTACON		
	B) ANO:	E) RUC:		BICACION EL LUGAR DE ACIÓN	30	30
				CÓDIGO DE UBICACIÓN SORAFICA DEL LUGAR LA PRESTACIÓN	15 01	15 01
				NO O DE LAS GIONES		-
					OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA
				NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA		
		RA TODOS		MODALIDAD		
		026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	URAL	TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad
		026 - PROGRAMA ED	RESOLUCION JEFATURAL	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	9 - Setiembre	9 - Setiembre
				FUENTE DE	00	00
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		D) UNIDAD EJECUTORA;	IFICA EL PAC:	TIPO DE MONEDA	1 - Soles	1 - Soles
			G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	VALOR ESTINADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	S/. 96,437.50	S/. 389,156.62
				CANTIDAD	-	-
		r		UNIDAD DE MEDIDA	187 - SERVICIO	187 - SERVICIO
				CATALOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRASITEM (Necesita considio a internet)	8010160400225398	8014160700228166
			ON Fin iss columnas con encolezzado Azul presione CTRL + H para obtener syuda.	DESIGNATION OF LOS MENES, SERVICIOS Y ORING A CONTRATAR.	SERVICIO DE COGROINACION DE PERSONAL LOGISTICO PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLLARES NACIONALES 2016	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ZENTIOS INAGAGIORACIÓN Y CLAUSURA DE JOEN 2016
	ODOS UE 026		n encabezado	N. ITEM	,	,
ANEXO 1	10N BASICA PARA 1		ION En las columnas col	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS
	010189-PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 028	MINEDU- UE 026) DE EDUCACI	TIPO DE PROCEDIMIBITOMETODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA
		2	F) PLIEGO ; for ininistrence for a general of archive DBF para el SEACE Presione CTRL+Q	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE		
	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD		Larchive DBF	ANTE. CEDENTE	ON - 0	0 - NO
SCE	A) NOMBRE	C) SIGLAS:	F) PLIEGO: Para generar	ITEM	462 1-SI 0-NO	. S.
	∢	O	w a	N. REF	462	463



